



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*

*e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO:** el expediente F.E. N° 50/06, caratulado: "s/FORMULA DENUNCIA – SOLICITA ACCIONES"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por la Sra. Liliana del Carmen Hudson, a través de la cual realiza formal denuncia por presunta mala práctica médica con relación a su madre Celinda del Tránsito Ruiz Mayorga, y con el objeto de que en relación a lo denunciado se inicie sumario administrativo; se radique denuncia penal; y oportunamente se sancione a el/los responsables del hecho con la exoneración de la Administración Pública Provincial.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **27** /06, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones, originadas en la denuncia realizada por la Sra. Sra. Liliana del Carmen Hudson, concluyendo en que en el ámbito del Ejecutivo Provincial se ha encausado adecuadamente la cuestión planteada por la denunciante, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **27** /06 notifíquese al Sr. Ministro de Salud y a la




SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA  
CALLE SERRAVALLO 100  
1602 EZEIZA, BUENOS AIRES

denunciante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 63 /06.-**

**Ushuaia, - 1 NOV. 2006**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur